



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005371-PRESTIGIO MOTRIZ, S.A.P.I. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377-A	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 1273070
		PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	ORDEN DE SERVICIO  13/11/2018 OSV-1338 RV0405-0020 RV0405-0020 - 19/10/2018
UNIDAD	05-Dirección de Recursos Materiales	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTIA DE 90 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA REFACCIONES ORIGINALES MARCA MOPAR	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-07533	SERIE	3C6JRAAG1FG567681	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2015	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	42720
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 1500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$823.99
0398	ACEITE DE MOTOR 5W20 MARCA MOPAR	LITRO	6	\$118.39	\$710.34	\$113.65	\$823.99
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,258.34
1239	FILTRO DE ACEITE MARCA MOPAR	PIEZA	1	\$256.75	\$256.75	\$41.08	\$297.83
1741	FILTRO DE AIRE MARCA MOPAR	PIEZA	1	\$828.03	\$828.03	\$132.48	\$960.51
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,049.07
0337	SERVICIO BASICO DE 40,000 KMS	SERVICIO	1	\$904.37	\$904.37	\$144.70	\$1,049.07

SUBTOTAL \$2,699.49
IVA \$431.92
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$3,131.41

(SON: TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 41/100 M.N.)

Cadena Original : |04|05|OSV-1338|5371|31314084|21112018|9|89|

Cadena Encriptada : xibAjD0mD3S+yd28AzFeoGTa4eJNS8uUc5Y7eKIW/sYPXhT3l5gvZHd1XFV3WUM|

DATOS SIACAM

ID: 77370	ETAPA: Compromiso	 33d5b46bc4934e76974b09e1272de948	<i>Recibido 13/11/18</i> 
FOLIO: 0464	ESTATUS: Autorizado		

Licda. Julia Isabel Delgado Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005371-PRESTIGIO MOTRIZ, S.A.P.I. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377-A	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 1273070
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL		13/11/2018
UNIDAD 05-Dirección de Recursos Materiales		OSV-1338
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR)		RV0405-0020
METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)		
GARANTIA DE 90 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA		
REFACCIONES ORIGINALES MARCA MOPAR		RV0405-0020 - 19/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-07533	SERIE 3C6JRAAG1FG567681	LINEA CAMIONETA
MODELO 2015	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 42720
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

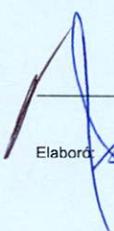
CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró:  JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

